

CABILDO DE TOMAS DE HORAS

**SÁBADO 9 DE MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS EN LA SANTA Y
APOSTÓLICA IGLESIA CATEDRAL**

El motivo de celebrar este acto, de orden protocolario, tiene por objeto establecer una formalidad y solemnidad y dar conocimiento al Excmo. Cabildo Catedral de todo lo relacionado con las Estaciones Penitenciales, ya que la Santa Iglesia Catedral es el punto central motivo y justificación de las salidas procesionales de nuestras Hermandades y Cofradías, que no es otro que hacer Estación en nuestro primer Templo Diocesano y al mismo, tiempo exaltar la colaboración que nos presta el Excmo. Cabildo.

Se establece el siguiente orden para el desarrollo del acto:

- 1º.- Oración.
- 2º.- Intervención del Sr. Presidente del Consejo Local de HH. y CC. de Cádiz.
- 3º.- Entrega al Ilmo. Sr. Deán de la Seo Catedralicia, de la documentación que recoge los horarios aprobados.
- 4º.- Proclamación por parte del Secretario del Consejo Local de HH. y CC. de Cádiz, de los horarios e itinerarios aprobados.
- 5º.- Intervención del Sr. Representante del Ayuntamiento.
- 6º.- Intervención del Ilmo. Sr. Deán, Presidente del Excmo. Cabildo Catedral.
- 7º.- Preces Finales.

